

Anexo N° 1

Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios					
1	Datos del documento	Número de informe		INFORME N° 0337-2022-OC-DGA/MPCH	
		Fecha de informe		17/03/2022	
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACIÓN DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES PARA EL CENTRO DE CONTROL Y MONITOREO RED TRONCAL ALLHUACCHUYO.		
3	Antecedentes Mediante el expediente de contratación, con Pedido de Compra N° 00141-2022, presentado por la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas, con meta: 0156 CONTRATACIÓN DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES PARA EL CENTRO DE CONTROL Y MONITOREO RED TRONCAL ALLHUACCHUYO.				
4	Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general			¿Cumple con la condición?	
				Sí Cumple	No Cumple
	a. Disponibilidad inmediata			X	
	<i>Los bienes requeridos son comercializados por diversas empresas, no requiriéndose adecuación alguna para su adquisición y uso.</i>				
	b. Cumpla con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad.			X	
	<i>Los bienes con las especificaciones técnicas requeridas se encuentran disponibles en el mercado y son comercializados por diversos proveedores.</i>				
	c. Fáciles de obtener o que tenga un estándar establecido en el mercado			X	
<i>Se advierte que los bienes a adquirir son ofrecidos por diversas tiendas (empresas comercializadoras).</i>					
Nota: De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.					
5	Observaciones NINGUNA				
6	<div style="text-align: right;">  MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS Carlos L. Quiroz Perez JEFE DE CONTRATACIONES </div>				
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"
OFICINA DE CONTRATACIONES - DGA



62

INFORME N° 0337-2022-OC-DGA/MPCH

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
RECIBIDO
FECHA: 17/03/22 HORA: 4:41 PM
EXP: 2047 FOLIOS: 5
FIRMA

A : C.P.C. Harold Peña Peña
Director General de Administración de la MPCH.

DE : Carlos Iván Quiroz Pérez
Jefe de la Oficina de Contrataciones de la MPCH.

ASUNTO : INFORME SUSTENTATORIO PARA EMPLEAR COMPARACIÓN DE
PRECIOS (COMPRES N° 002-2022-MPCH/C)

FECHA : Santo Tomás, 17 de marzo del 2022

Previo cordial saludo, tengo a bien dirigirme a usted, con la finalidad de informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES.

Que, mediante el expediente de contratación, con Pedido de Compra N° 00141-2022, presentado por la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas, con meta: 0156 **CONTRATACIÓN DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES PARA EL SERVICIO DE INTERNET EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL A NIVEL DEL DISTRITO DE SANTO TOMAS, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - CUSCO.**

II. ANÁLISIS

Que del documento de la referencia se aprecia que el valor estimado para la **CONTRATACIÓN DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES PARA EL CENTRO DE CONTROL Y MONITOREO RED TRONCAL ALLHUACCHUYO**, de la Meta: 0156, según Pedido de Compra N° 00141-2022, supera las 8 UITs y no excede las 15 UITs.

Conforme al Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, señala lo siguiente:

Artículo 98.- Condiciones para el empleo de la comparación de precios.

98.1. Para aplicar el procedimiento de selección de comparación de precios, la Entidad verifica que los bienes y/o servicios en general objeto de la contratación: (i) Existen en el mercado; (ii) Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad; y, (iii) Se entreguen o implementen dentro de los cinco (5) días siguientes de formalizada la contratación”.

98.2. Una vez definido el requerimiento de la Entidad, el órgano encargado de las contrataciones elabora un informe en el que debe constar el cumplimiento de las condiciones para el empleo del procedimiento de selección de comparación de precios.

98.3. El valor estimado de las contrataciones que se realicen aplicando este procedimiento de selección es igual o menor a quince (15) UIT.”





Artículo 99.- PROCEDIMIENTO.

99.1. Emitido el informe favorable al que se refiere el numeral 98.2 del artículo 98, el órgano encargado de las contrataciones solicita y obtiene, de forma física o electrónica, un mínimo de tres (3) cotizaciones que cumplan con lo previsto en la solicitud de cotización, las que son acompañadas con declaraciones juradas de los proveedores de no encontrarse impedidos para contratar con el Estado. La Entidad otorga la buena pro a la cotización de menor precio, debiendo verificar previamente que el proveedor cuente con inscripción vigente en el RNP.

99.2. El otorgamiento de la buena pro lo realiza el órgano encargado de las contrataciones mediante su publicación en el SEACE, debiendo registrar la solicitud de cotización cuando corresponda, las cotizaciones obtenidas y el acta respectiva de buena pro.

99.3. En el supuesto que dos o más ofertas empaten, el otorgamiento de la buena pro se efectúa a través de sorteo.

El Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE aprobó la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD, a fin de precisar y uniformizar los criterios que deben seguir las entidades para la ejecución del procedimiento de comparación de precios para la contratación de bienes o servicios en general, que define cuándo se debe aplicar dicho procedimiento.

La Directiva dispone que no corresponde utilizar el **procedimiento de comparación de precios**, en el caso de la contratación de bienes y servicios, tales como el mantenimiento de carreteras; la contratación de profesionales o personal especializado; el suministro periódico de bienes o los servicios de ejecución periódica como la mensajería; la toma de inventario físico de bienes; la adquisición de vehículos; la recolección y disposición final de residuos sólidos; el acondicionamiento, mantenimiento y/o reparación de infraestructura; entre otros supuestos similares.

La Directiva también precisa que, tampoco corresponde utilizar este procedimiento para la contratación de bienes o servicios incluidos en el Listado de bienes y servicios comunes y en el Catálogo Electrónico, los que se contratan a través del procedimiento de Subasta Inversa Electrónica y Acuerdo Marco, ni para la adquisición de productos alimenticios para el Programa de Vaso de Leche, u otros programas sociales que cuentan con regulación especial.

Con la finalidad de propiciar la aplicación correcta y uniforme del procedimiento, la Directiva prevé **formatos estándar de uso obligatorio**, referidos al informe sustentatorio para emplear la comparación de precios, la solicitud de cotización, así como la cotización y declaración jurada que debe presentar el proveedor, según corresponda.

III. CONCLUSIONES:

Conforme lo señalado, este despacho opina, que los bienes solicitados por la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas, CUMPLEN con las condiciones (Disponibilidad inmediata, Fáciles de obtener en el mercado, Se comercialicen bajo una oferta estándar establecida por el mercado y que no se fabrican, producen, suministran o prestan siguiendo la descripción particular o instrucciones dadas por la Entidad contratante) para el empleo de comparación de precios.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"
OFICINA DE CONTRATACIONES - DGA



60

Por lo expuesto **SOLICITO** a su despacho, **AUTORICE** la aprobación para continuar con el procedimiento de selección por COMPARACION DE PRECIOS N° 002-2022-MPCH/C, para la CONTRATACIÓN DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES PARA EL CENTRO DE CONTROL Y MONITOREO RED TRONCAL ALLHUACCHUYO.

- Adjunto al presente expediente de contratación original.

Es cuanto informo a usted, para su conocimiento y trámite correspondiente

Atentamente.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS


Carlos I. Quiroz Perez
JEFE DE CONTRATACIONES

C.c.:
Archivo



Anexo N° 2

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	REFERENCIA: PEDIDO DE COMPRA N° 141		
		Fecha	07/03/2022		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS		
		RUC	20181709066		
		Dirección	PARQUE PALIZA NRO. S/N (PLAZA DE ARMAS) - SANTO TOMAS - CHUMBIVILCAS		
		Teléfono(s)			
		Correo electrónico	oficinacontrataciones@munichumbivilcas.gob.pe		
		Persona de contacto	LIC. CARLOS IVAN QUIROZ PEREZ		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	JAVIER ALVAREZ GALVEZ		
		RUC	10239504260		
		Dirección	CALLE CRUZ VERDE 359 - CUSCO		
		Teléfono(s)	912667439		
		Correo electrónico	Jalvarez8@gmail.com		
		Representante o persona de contacto	JAVIER ALVAREZ GALVEZ		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACIÓN DE EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES EN EL (LA) PARA EL SERVICIO DE INTERNET EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL A NIVEL DEL DISTRITO DE SANTO TOMAS, PROVINCIA CHUMBIVILCAS, DEPARTAMENTO CUSCO		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	X	Términos de referencia
5	Información complementaria				
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.				
6	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones				
	<p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS</p> <p><i>Carlos I. Quiroz Perez</i></p> <p>Carlos I. Quiroz Perez JEFE DE CONTRATACIONES</p>				

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 001 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS - SANTO TOMAS

NRO. IDENTIFICACIÓN : 300732

Señores : **Javier Alvarez Galvez.** R.U.C. 10239504260
 Dirección : **calle Cruz Verde N°359 OF. 116**
 Teléfono : **912 66 74 39** Fax :
 Nro. Cons. : 114 Fecha : 18/02/2022 Documento : PEDIDO 00141
 Concepto : **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES PARA EL CENTRO DE CONTROL Y MONITOREO RED TRONCAL**

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
22.00	UNIDAD	ANTENA DIRECCIONAL <i>Ubiquiti</i> TÉRMINO DE REFERENCIA: CARACTERÍSTICAS ANTENA ENLACE LITE 5AC GEN2, MIMO 2X2, 25 DBM, INTEGRADA 23 DBI, 450+MBPS/5GHZ	348,30	7,662,60
1.00	UNIDAD	ANTENA OMNIDIRECCIONAL ULTRA ANCHA DE 20 MHZ - 21GHZ <i>Ubiquiti</i> TÉRMINO DE REFERENCIA: CARACTERÍSTICAS ANTENA SECTORIAL ASIMÉTRICO RF, 30° VERTICAL, 20° HORIZONTAL 20 DBI, 5.1 - 5.0 GHZ	729,00	729,00
7.00	UNIDAD	ANTENA WIRELES 2.4 GHZ GANACIA 24 DBI <i>Ubiquiti</i>	1,417,50	9,922,50
17.00	UNIDAD	ANTENA WIRELES 2.4 GHZ GANACIA 17 dBi <i>Ubiquiti</i> TÉRMINO DE REFERENCIA: CARACTERÍSTICAS ANTENA SECTORIAL 2.4 GHZ - 2X2 MIMO, GANANCIA 15 DBI, ANGULO DE RACIÓN DE 120°	850,50	14,458,50
1.00	UNIDAD	ANTENA WIRELES 5 GHz GANANCIA 25 dBi <i>Ubiquiti</i> TÉRMINO DE REFERENCIA: CARACTERÍSTICAS ANTENA ENLACE GEN 2, 25 DBI 5 GHZ, POWER	1,741,50	1,741,50
7.00	UNIDAD	ANTENA YAGI Yagi 17 dBi 915 - 928 MHz <i>Ubiquiti</i> TÉRMINO DE REFERENCIA: CARACTERÍSTICAS ANTENA ROCKET DISH PARA PTP, 25 KM+, 2X2 MIMO 5.1 - 5.8 GHZ, GANANCIA 32 DBI.	1,809,00	12,663,00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS

[Signature]
Luisberg José Ancalla Siviricha
COTIZADOR DE BIENES Y SERVICIOS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS

[Signature]
Carlos L. Quiroz Perez
JEFE DE CONTRATACIONES



SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 001 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS - SANTO TOMAS
NRO. IDENTIFICACIÓN : 300732

Señores :	Javier Alvarez Galvez.	R.U.C. 1023950986
Dirección :	Calle Cruz Verde 359 ORI L16 COXA	
Teléfono :	912 66 74 39. Fax :	
Nro. Cons. :	114	Fecha : 18/02/2022 Documento : PEDIDO 00141
Concepto :	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES PARA EL CENTRO DE CONTROL Y MONITOREO RED TRONCAL	

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
17.00	UNIDAD	PUNTO DE ACCESO INALAMBRICO - ACCESS POINT WIRELESS <i>Mikrotik</i>	553,50	9,409,50
		TÉRMINO DE REFERENCIA: CARACTERÍSTICAS RADIO BASE 2, PUNTO DE ACCESO WIFI FRECUENCIA 2.4 GHZ, 30DBI DE POTENCIA DE SALIDA, VELOCIDAD DE TRANSFERENCIA 300M		
1.00	UNIDAD	RUTEADOR DE RED - ROUTER <i>Mikrotik</i>	1,660,50	1,660,50
		TÉRMINO DE REFERENCIA: DETALLES ROUTER/ENRUTADOR ADMINISTRABLE (ROUTER BOARD) QUAD CORE PUERTOS GIGABIT 10/100/1000		
9.00	UNIDAD	SWITCH PARA RED		
		TÉRMINO DE REFERENCIA: CARACTERÍSTICAS * SWITCH ADMINISTRABLE 16 PUERTOS GIGA ETHERNET 10/100/1000 MBPS - CANTIDAD DOS (2) UNIDADES. . * SWITCH NO ADMINISTRABLE 5 PUERTOS GIGA ETHERNET 10/100/1000 MBPS - CANTIDAD SIETE (7) UNIDADES		
		SE ADJUNTA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS <i>(Switch Administrable 24 puertos 10/100/1000 MIKROTIK.</i>	1,066,30	2,133,00
		<i>(Switch 8 puertos SATRA.</i>	105,30	737,10
TOTAL				61,117,20

Las cotizaciones deben estar dirigidas a MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS - SANTO TOMAS

- Condiciones de Compra
- Forma de Pago: *contado*
 - Garantía: *La marca*
 - La Cotización debe incluir el I.G.V. *31 dias*
 - Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio: *5 dias*
 - Tipo de Moneda: *soles*
 - Validez de la cotización: *15 dias*
 - Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, del demandante y del contratante.
 - Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC



Atentamente;

[Signature]
Carlos I. Quiroz Perez
 JEFE DE CONTRATACION
 Area de Logística





ANEXO N° 3

COMPARACION DE PRECIOS N° 002-2022-MPCH

Cotización y declaración jurada del proveedor

1	Fecha del documento	07-03-2022
---	---------------------	------------

2	Cotización	
2.1	Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACIÓN DE EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES EN EL (LA) PARA EL SERVICIO DE INTERNET EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL A NIVEL DEL DISTRITO DE SANTO TOMAS, PROVINCIA CHUMBIVILCAS, DEPARTAMENTO CUSCO
2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple <input checked="" type="checkbox"/>
		No cumple <input type="checkbox"/>
2.3	Monto total cotizado	S/. 61,117,20
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	Ficha RUC Ficha RNP.

3	Declaración jurada del proveedor <p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>
---	--

4	<p style="text-align: center;">SIM SYSTEM Javier Álvarez ADMINISTRADOR</p> <p style="text-align: center;">Nombre, firma y sello del proveedor</p>
---	--

DECLARACIÓN JURADA
(ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)

Señores
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 002-2022-MPCHIC-1

Presente -

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento:

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iii. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- iv. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor, y conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- v. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
- vi. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
- vii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

CUSCO, 07 DE MARZO DEL 2022

SIM SYSTEM

Javier Alvarez Galvez

Firma, Nombre y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INALÁMBRICOS - TRONCAL ALLHUACCHUYO

SOLICITANTE		
Referencia pedida	PEDIDO DE COMPRA N° 141	
Área usuaria	RESIDENCIA DE PIP: "ADQUISICION DE EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES EN EL(LA) PARA EL SERVICIO DE INTERNET EN BENEFICIO DE LA POBLACION ESTUDIANTIL A NIVEL DEL DISTRITO DE SANTO TOMAS, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS, DEPARTAMENTO DE CUSCO"	
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL BIEN		
1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INALÁMBRICOS, AFECTO AL PIP "ADQUISICION DE EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES EN EL(LA) PARA EL SERVICIO DE INTERNET EN BENEFICIO DE LA POBLACION ESTUDIANTIL A NIVEL DEL DISTRITO DE SANTO TOMAS, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS, DEPARTAMENTO DE CUSCO".		
2. FINALIDAD PÚBLICA		
CONTAR CON EQUIPOS DE RED INALÁMBRICA, PARA INTERCONECTIVIDAD DE RED EN LAS I.E. INTERVENIDAS DEL ÁMBITO DE TRONCAL ALLHUACCHUYO		
3. ANTECEDENTES		
RESOLUCIÓN N° 448-2021-GM-MPCH-C. DE APROBACIÓN DEL PIP: "ADQUISICION DE EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES EN EL(LA) PARA EL SERVICIO DE INTERNET EN BENEFICIO DE LA POBLACION ESTUDIANTIL A NIVEL DEL DISTRITO DE SANTO TOMAS, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS, DEPARTAMENTO DE CUSCO". LAS LOCALIDADES INTERVENIDAS NO CUENTAN CON INTERCONECTIVIDAD MEDIANTE RED INALÁMBRICA Y SIN COBERTURA EN LAS I.E INTERVENIDAS; LAS CUALES REQUIEREN SER IMPLEMENTADAS CON EL FIN DE QUE LOS EQUIPOS INALÁMBRICOS PUEDAN SERVIR PARA INTERCONECTIVIDAD DE RED PARA LAS LOCALIDADES E I.E INTERVENIDAS.		
4. OBJETIVO DE CONTRATACIÓN		
OBJETIVO GENERAL: ADQUIRIR EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES PARA INTERCONECTIVIDAD MEDIANTE RED INALÁMBRICA PARA LAS LOCALIDADES INTERVENIDAS A NIVEL DEL DISTRITO DE SANTO TOMÁS, SEGÚN PIP: "ADQUISICION DE EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES EN EL(LA) PARA EL SERVICIO DE INTERNET EN BENEFICIO DE LA POBLACION ESTUDIANTIL A NIVEL DEL DISTRITO DE SANTO TOMAS, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS, DEPARTAMENTO DE CUSCO".		
OBJETIVO ESPECÍFICO: ADQUIRIR EQUIPOS INALÁMBRICOS PARA INTERCONECTIVIDAD DE RED EN LA TRONCAL DE LA COMUNIDAD DE ALLHUACCHUYO Y LAS I.E. DEL ÁMBITO DE ALLHUACCHUYO.		
5. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES		
5.1. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES		
5.1.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS		
descripcion	unidad	cantidad
SWITCH ADMINISTRABLE 16 PUERTOS GIGA ETHERNET 10/100/1000 MBPS	und	2.00
ANTENA INALÁMBRICA R5AC-GEN2 , 500M+8PS - 5170-5875MHZ	und	7.00
ANTENA ROCKET DISH PARA PTP, 25 KM+ 2X2 MIMO 5.1 - 5.8 GHZ, GANANCIA 32DBI	und	7.00
ANTENA ENLACE LITE 5AC GEN2, MIMO 2X2, 25DBM, INTEGRADA 23DBI, 468+MBPS / 5GHZ	und	22.00
ANTENA ENLACE POWER GEN2 (25 DBI) 5GHZ	und	1.00
SWITCH NO ADMINISTRABLE 5 PUERTOS GIGA ETHERNET 10/100/1000 MBPS	und	7.00
ANTENA SECTORIALASIMETRICO RF, 30° VERTICAL 20° HORIZONTAL 20DBI, 5.1 - 6.0 GHz	und	1.00
RADIO BASE BOX 2, PUNTO DE ACCESO WIFI FRECUENCIA 2.4GHZ, 30DBI DE POTENCIA DE SALIDA, VELOCIDAD DE TRANSFERENCIA 300M	und	17.00
ANTENA SECTORIAL 2.4 GHZ - AIRMAX, 2X2 MIMO, GANANCIA 15DBI, ANGULO DE RADIACIÓN DE 120°	und	17.00
ROUTERENRUTADOR ADMINISTRABLE (ROUTER BOARD) QUAD CORE PUERTOS GIGABIT 10/100/1000	und	1.00

SIM SYSTEM

Javier Alvarez Alvarez
ADMINISTRADOR

Concepcion Aguirre
INGENIERO DE DORA
CIP: 145126



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU

Johanna R. Sivana Yauri
CIP: 228887
INSPECTOR DE OBRA

Los equipos deberán ser compatibles con las antenas inalámbricas.

5.1.2. CONDICIONES

SWITCH NO ADMINISTRABLE 8 PUERTOS RJ-45, GIGA ETHERNET 10/100/1000 MBPS, AUTO MDI/MDIX CROSSOVER FOR ALL PORTS, 16 GBPS SWITCHING FABRIC.	
ANTENA INALAMBRICA 5 GHZ PUNTO MULTIPUNTO, RSAC GEN2, 500M+BP-S - 5170-5875MHZ	
ANTENA SECTORIAL ASIMETRICO, 30° VERTICAL 20° HORIZONTAL 20DBI A MAS, FRECUENCIA 5.1 - 6.0 GHZ + ADAPTADOR PARA EQUIPOS DE 5 GHZ FULL DUPLEX PUNTO A PUNTO GIGABIT.	
ANTENA DISH PARA PTP, 25 KM+, 5.1 - 5.8 GHZ, GANANCIA 31DBI	
ANTENA ENLACE, 26DBM INTEGRADA 23DBI a MAS, 450+MBPS / 5GHZ, GESTION DE RADIO, PUERTO DE DATOS 10/100/1000 MBPS	
ANTENA ENLACE 450 MBPS A MAS, GEN2 (25 DBI) 5GHZ, MODULACION 256QAM a MAS, 10/100/1000 ETHERNET PORT	
RADIO BASEBOX PUNTO DE ACCESO WIFI FRECUENCIA 2.4GHZ, 30DBI DE POTENCIA DE SALIDA 1000MW, VELOCIDAD DE TRANSFERENCIA 300M, CON DOS CONECTORES SMA, CPU 600MHZ, UN PUERTO GIGABIT CON AUTO-MDIX, SISTEMA OPERATIVO.	
ANTENA SECTORIAL DE 2.4 GHZ, GANANCIA 15DBI A MAS, ANGULO DE RADIACION DE 120°, CON PIGTAILS DESMONTABLE	
ROUTER/ENRUTADOR ADMINISTRABLE (ROUTER BOARD) QUAD CORE PUERTOS GIGABIT 10/100/1000, QUAD-CORE 1.4GHZ CPU, 1GB RAM, SFP+ 10GBPS, SISTEMA OPERATIVO CON LICENCIA	

5.1.3. FORMA DE PRESTACION

➤ Garantía del bien:

- ✓ Alcance de la garantía: Contra defectos de diseño y/o fabricación, averías, entre otros, por un mal funcionamiento, derivados de desperfectos o fallas ajenas al uso normal o habitual de los bienes, no detectables al momento que se otorgó la conformidad.
- ✓ Periodo de garantía: 01 año.
- ✓ Condición de inicio del cómputo de garantía: A partir de la fecha en la que se otorgó la conformidad de recepción del bien

5.2 REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- ✓ PERSONA NATURAL O JURIDICA
- ✓ CONTAR CON RNP

SIM SYSTEM
 JUNTA ADMINISTRATIVA
 [Signature]

[Signature]
 AL JE
 [Signature]

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
 [Signature]
Johann R. Sivana Yauri
 CIP: 228667
 INSPECTOR DE OBRA

✓ NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO	
5.3. LUGAR Y CONDICION DE ENTREGA	
Almacén central de la municipalidad provincial de Chumbivilcas.	
5.3.1. PLAZO DE ENTREGA	5 días calendarios de notificada con la orden de compra
5.3.2. COORDINACIONES	La coordinación se hará directamente con el Residente del Proyecto.
5.3.3. CONFORMIDAD	Previo informe de Conformidad del Residente, con visto bueno del Inspector.
5.4. CONDICIONES DE PAGO	
5.4.1. FORMA DE PAGO	El pago podrá efectuarse conforme a la entrega de dicho bien, previo informe de conformidad del área usuaria.
6. OTROS	
a. PENALIDADES APLICABLES	También se indica que se aplicara penalidad por cada día de retraso injustificado de acuerdo al reglamento de la Ley de Contrataciones del estado – RLCE: $\text{Formula} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{f \times \text{plazo en días}}$ Hasta por un máximo del 10% del monto total contratado Donde f=plazos/Mayor a 60 días 0.25 Menor a 60 días 0.40

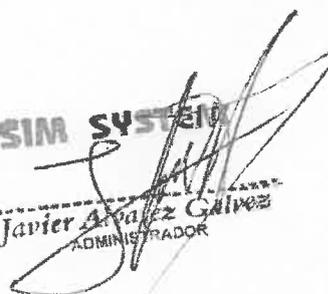
Santo Tomás, 21 de febrero del 2022



INSTRUMENTO PÚBLICO



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
 Jeison R. Sivana Yauri
 CIP: 228597
 INSPECTOR DE OBRA

SIM SYSTEM

 Javier Alvarez Galvez
 ADMINISTRADOR

FORMATO DE CARTA - AUTORIZACION
PARA EL PAGO CON ABONOS EN CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR
Y
PARA NOTIFICACIONES CONTRACTUALES

Señores:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS
 Dirección
 Presente.

Atención: OFICINA DE CONTRATACIONES

Asunto: Autorización para el pago con abonos en cuenta / notificaciones

El que suscribe Javier Alvarez Galvez, postor y/o representante de
 con RUC 10.239.504.26.0 por este medio,
 comunico a Ud. que el número del Código de Cuenta Interbancaria (CCI) y entidad financiera es:

002 285 119 75074301157

Código de Cuenta Interbancaria (CCI) es:

B C P

Entidad financiera

Por medio de la presente, comunico a Ud. que el correo electrónico para notificaciones en la ejecución contractual es:

Jalvarez8@GMAIL.COM

CORREO ELECTRÓNICO

Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI.

Asimismo, dejo constancia que el comprobante de pago a ser emitido por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o de Servicio, quedará cancelada para todos sus efectos, mediante la sola acreditación del importe del abono en cuenta, a favor de mi representada, según los datos proporcionados.

Atentamente,

SIM SYSTEM

Firma del proveedor y/o representante legal
 N° Telefónico: _____



Municipalidad Provincial de chumbivilcas

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS

**DECLARACIÓN JURADA DE RELACIÓN DE PARENTESCO POR RAZONES DE CONSANGUINIDAD,
AFINIDAD O CONVIVENCIA (LEY N° 26771)**

Declaro bajo juramento que no me une parentesco alguno hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, o por razón de matrimonio o uniones de hecho, con persona que a la fecha viene laborando para la entidad, bajo cualquier denominación que involucre la modalidad.

Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome de no ser así a las correspondientes acciones administrativas, penales y civiles.

CUADRO PARA DETERMINAR EL GRADO DE CONSANGUINIDAD O AFINIDAD

GRADO	GRADO DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD		PARENTESCO POR AFINIDAD	
	EN LÍNEA RECTA	EN LÍNEA COLATERAL	EN LÍNEA RECTA	EN LÍNEA COLATERAL
1RO	PADRES/HIJOS		SUEGROS	
2DO	ABUELOS/NIETOS	HERMANOS	ABUELOS DEL CONYUGUE	CUNADOS

Formulo la presente declaración en virtud del principio de presunción de veracidad, en honor a la verdad; y en caso de comprobarse fraude o falsedad en la declaración; me someto a las consecuencias establecidas en el numeral 32.3 del art. 32°, y lo previsto en los art. IV numeral 1.7, 41 y 42° de la Ley del Procedimiento Administrativo General aprobada por la Ley N°27444, modificada con el D.L. N° 1272, sujetándome a las acciones legales o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente.

Santo Tomas, 7 de 03 de 2022

Firma: 
 ADMINISTRADOR

Nombre: Javier

Apellidos: Alvarez Galvez

DNI N°: 23950426



Huella Digital
(Índice
derecha)



FICHA RUC : 10239504260
ALVAREZ GALVEZ JAVIER

Número de Transacción : 59045507

CIR - Constancia de Información Registrada

Información General del Contribuyente

Apellidos y Nombres ó Razón Social : ALVAREZ GALVEZ JAVIER
 Tipo de Contribuyente : 02-PERSONA NATURAL CON NEGOCIO
 Fecha de Inscripción : 30/06/2015
 Fecha de Inicio de Actividades : 30/06/2015
 Estado del Contribuyente : ACTIVO
 Dependencia SUNAT : 0093 - I.R.CUSCO-MEPECO
 Condición del Domicilio Fiscal : HABIDO
 Emisor electrónico desde : 06/08/2015
 Comprobantes electrónicos : RECIBO POR HONORARIO (desde 06/08/2015)

Datos del Contribuyente

Nombre Comercial : -
 Tipo de Representación : -
 Actividad Económica Principal : 6209 - OTRAS ACTIVIDADES DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y DE SERVICIOS INFORMÁTICOS
 Actividad Económica Secundaria 1 : 4761 - VENTA AL POR MENOR DE LIBROS, PERIÓDICOS Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS
 Actividad Económica Secundaria 2 : 4764 - VENTA AL POR MENOR DE JUEGOS Y JUGUETES EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS
 Sistema Emisión Comprobantes de Pago : MANUAL
 Sistema de Contabilidad : MANUAL/COMPUTARIZADO
 Código de Profesión / Oficio : 34- INGENIERO
 Actividad de Comercio exterior : SIN ACTIVIDAD
 Número Fax : -
 Teléfono Fijo 1 : 84 - 274463
 Teléfono Fijo 2 : -
 Teléfono Móvil 1 : 84 - 953760951
 Teléfono Móvil 2 : -
 Correo Electrónico 1 : LYCY1980@GMAIL.COM
 Correo Electrónico 2 : -

Domicilio Fiscal

Actividad Económica : 6209 - OTRAS ACTIVIDADES DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y DE SERVICIOS INFORMÁTICOS
 Departamento : CUSCO
 Provincia : CUSCO
 Distrito : CUSCO
 Tipo y Nombre Zona : ---- CENTRO HISTORICO
 Tipo y Nombre Via : CAL. CRUZ VERDE
 Nro : 359
 Km : -
 Mz : -
 Lote : -
 Dpto : -
 Interior : 116
 Otras Referencias : C.C. EL CARMEN 1ER NIVEL
 Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal : ALQUILADO

Datos de la Persona Natural

Documento de Identidad : DNI/LE 23950426
 Cond. Domiciliado : DOMICILIADO
 Fecha de Nacimiento o Inicio Sucesión : 22/06/1973
 Sexo : Masculino
 Nacionalidad : PERUANA
 País de procedencia : -

Registro de Tributos Afectos

Tributo

Afecto desde

Exoneración

SIM SYSTEM
 Javier Alvarez Galvez
 ADMINISTRADOR

30/11/21 22:02

Datos de Ficha RUC- CIR(Constancia de Información Registrada)

		Marca de Exoneración	Desde	Hasta
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	01/03/2018	-	-	-
RENTA-4TA. CATEGOR.-CTA.PROPIA	30/06/2015	-	-	-
RENTA - REGIMEN MYPE TRIBUTARIO	01/03/2018	-	-	-

Importante

La SUNAT se reserva el derecho de verificar el domicilio fiscal declarado por el contribuyente en cualquier momento.

Documento emitido a través de SOL - SUNAT Operaciones en Línea, que tiene validez para realizar trámites Administrativos, Judiciales y demás

DEPENDENCIA SUNAT
Fecha:30/11/2021
Hora:22:01

SIM SYSTEM

Javier Alvarez Galvez

Javier Alvarez Galvez
ADMINISTRADOR



RUC N° 10239504260

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN
PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA****ALVAREZ GALVEZ JAVIER**

Domiciliado en: CUSCO - CUSCO - CUSCO (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:**PROVEEDOR DE BIENES**

Vigencia : Desde 19/03/2022

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 21/06/2017

FECHA IMPRESIÓN: 11/04/2022**Nota:**Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción [Verifique su Inscripción.](#)

Retornar

Imprimir



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS
OFICINA DE CONTRATACIONES – DGA
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



Anexo N° 2

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	REFERENCIA: PEDIDO DE COMPRA N° 141		
		Fecha	07/03/2022		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS		
		RUC			
		Dirección	PARQUE PALIZA NRO. S/N (PLAZA DE ARMAS) - SANTO TOMAS - CHUMBIVILCAS		
		Teléfono(s)	20181709066		
		Correo electrónico	oficinacontrataciones@munichumbivilcas.gob.pe		
		Persona de contacto	LIC. CARLOS IVAN QUIROZ PEREZ		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	MULTISERVICIOS Y SOLUCIONES GM&SL S.A.C.		
		RUC	20608268970		
		Dirección	PARQUE PLAZOLETA DE BELEN N° 386 CUSCO - CUSCO - CUSCO		
		Teléfono(s)	997949415		
		Correo electrónico	solucionesgmcusco@gmail.com		
		Representante o persona de contacto	SIGISFREDO SAAVEDRA LIZARME		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACIÓN DE EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES EN EL (LA) PARA EL SERVICIO DE INTERNET EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL A NIVEL DEL DISTRITO DE SANTO TOMAS, PROVINCIA CHUMBIVILCAS, DEPARTAMENTO CUSCO		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia
5	Información complementaria				
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.				
6	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones				
	<p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS</p> <p>Carlos I. Quiroz Perez JEFE DE CONTRATACIONES</p>				

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 001 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS - SANTO TOMAS
NRO. IDENTIFICACIÓN : 300732

Señores : *Multiservicios y Soluciones GM 8SL SAC* R.U.C. *20608268970*
 Dirección : *Plazuela Belen N° 336*
 Teléfono : *997944415* Fax :
 Nro. Cons. : 114 Fecha : 18/02/2022 Documento : PEDIDO 00141
 Concepto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES PARA EL CENTRO DE CONTROL Y MONITOREO RED TRONCAL /

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
22.00	UNIDAD	ANTENA DIRECCIONAL <i>Technologies</i> TÉRMINO DE REFERENCIA: CARACTERÍSTICAS ANTENA ENLACE LITE 5AC GEN2, MIMO 2X2, 25 DBM, INTEGRADA 23 DBI, 450+MBPS/5GHZ	<i>360.00</i>	<i>7,920.00</i>
1.00	UNIDAD	ANTENA OMNIDIRECCIONAL ULTRA ANCHA DE 20 MHZ - 21GHZ <i>Technologies</i> TÉRMINO DE REFERENCIA: CARACTERÍSTICAS ANTENA SECTORIAL ASIMÉTRICO RF, 30° VERTICAL, 20° HORIZONTAL 20 DBI, 5.1 - 6.0 GHZ	<i>850.00</i>	<i>850.00</i>
7.00	UNIDAD	ANTENA WIRELES 2.4 GHZ GANANCIA 24 DBI <i>Technologies</i> TÉRMINO DE REFERENCIA: CARACTERÍSTICAS ANTENA SECTORIAL 2.4 GHZ - 2X2 MIMO, GANANCIA 15 DBI, ANGULO DE RACIÓN DE 120°.	<i>1,600.00</i>	<i>11,200.00</i>
17.00	UNIDAD	ANTENA WIRELES 2.4 GHz GANANCIA 17 dBi <i>Technologies</i> TÉRMINO DE REFERENCIA: CARACTERÍSTICAS ANTENA ENLACE GEN 2, 25 DBI 5 GHZ, POWER	<i>890.00</i>	<i>15,130.00</i>
1.00	UNIDAD	ANTENA WIRELES 5 GHz GANANCIA 25 dBi <i>Technologies</i> TÉRMINO DE REFERENCIA: CARACTERÍSTICAS ANTENA ENLACE GEN 2, 25 DBI 5 GHZ, POWER	<i>1,850.00</i>	<i>1,850.00</i>
7.00	UNIDAD	ANTENA YAGI Yagi 17 dBi 915.- 928 MHz <i>Naxxt</i> TÉRMINO DE REFERENCIA: CARACTERÍSTICAS ANTENA ROCKET DISH PARA PTP, 25 KM+, 2X2 MIMO 5.1 - 5.8 GHZ, GANANCIA 32 DBI.	<i>1,900.00</i>	<i>13,300.00</i>

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS
 José Ancailla Sivincha
 COORDINADOR DE BIENES Y SERVICIOS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS
 Carlos I. Quiroz Perez
 JEFE DE CONTRATACIONES

MULTISERVICIOS Y SOLUCIONES GM 8SL SAC
 R.U.C. 20608268970
 PLAZUELA BELÉN N° 336 CUSCO
 Stefano Suarez Lizarbe
 GERENTE GENERAL

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 001 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS - SANTO TOMAS
NRO. IDENTIFICACIÓN : 300732

Señores : *Multiservicio y Soluciones GMSL SAC - R.U.C. 20608268970*
Dirección : *plazuela Belén N°386*
Teléfono : *979949415* Fax :
Nro. Cons. : 114 Fecha : 18/02/2022 Documento : PEDIDO 00141
Concepto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES PARA EL CENTRO DE CONTROL Y MONITOREO RED TRONCAL

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
17.00	UNIDAD	PUNTO DE ACCESO INALAMBRICO - ACCESS POINT WIRELESS <i>----- MicroTik -----</i> TÉRMINO DE REFERENCIA: CARACTERÍSTICAS RADIO BASE 2, PUNTO DE ACCESO WIFI FRECUENCIA 2.4 GHZ, 30DBI DE POTENCIA DE SALIDA, VELOCIDAD DE TRANSFERENCIA 300M	750.00	12,750.00
1.00	UNIDAD	RUTEADOR DE RED - ROUTER <i>----- D-LINK -----</i> TÉRMINO DE REFERENCIA: DETALLES ROUTER/ENRUTADOR ADMINISTRABLE (ROUTER BOARD) QUAD CORE PUERTOS GIGABIT 10/100/1000	420.00	420.00
9.00	UNIDAD	SWITCH PARA RED TÉRMINO DE REFERENCIA: CARACTERÍSTICAS 1 * SWITCH ADMINISTRABLE 16 PUERTOS GIGA ETHERNET 10/100/1000 MBPS - CANTIDAD DOS (2) UNIDADES. 2 * SWITCH NO ADMINISTRABLE 5 PUERTOS GIGA ETHERNET 10/100/1000 MBPS - CANTIDAD SIETE (7) UNIDADES SE ADJUNTA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS <i>(1) Administrable D-link (2)</i> <i>(2) no administrable Tp link (7) 5 puertos</i>	1,300.00 170.00	2,600.00 1,190.00
TOTAL				67,210.00

Las cotizaciones deben estar dirigidas a MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS - SANTO TOMAS

Condiciones de Compra

- Forma de Pago: *Deposito: 01816100016141746708*
- Garantía: *Fabrica*
- La Cotización debe incluir el I.G.V. *SI*
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio: *05 días*
- Tipo de Moneda: *SI*
- Validez de la cotización: *10 días*
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS
[Firma]
José Ancalla Sivincha
COORDINADOR DE BIENES Y SERVICIOS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS
Atentamente:
[Firma]
Carlos I. Querez Perez
Area de REGISTRO Y CONTRATACIONES

MULTISERVICIO Y SOLUCIONES GMSL SAC
RUC: 20608268970
PLAZA BELÉN N° 386 CUSCO
[Firma]
Sra. Lizette
GERENTE GENERAL



ANEXO N° 3

COMPARACION DE PRECIOS N° 002-2022-MPCH

Cotización y declaración jurada del proveedor

1	Fecha del documento	07-03-2022
---	---------------------	------------

2	Cotización		
2.1	Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACIÓN DE EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES EN EL (LA) PARA EL SERVICIO DE INTERNET EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL A NIVEL DEL DISTRITO DE SANTO TOMAS, PROVINCIA CHUMBIVILCAS, DEPARTAMENTO CUSCO	
2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple	Si cumple
		No cumple	
2.3	Monto total cotizado	S/. 67,210.00	
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	- RNP. - Ficha RUC.	

3	Declaración jurada del proveedor
	<p>Acepto y me comprometí a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>

4	 <p>MULTISERVICIOS Y SOLUCIONES S.P.A. P.O. BOX 14 BELÉN N° 3000 Sigisfredo Saavedra Lizarbe GERENTE GENERAL</p>
	Nombre, firma y sello del proveedor

DECLARACIÓN JURADA
(ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)

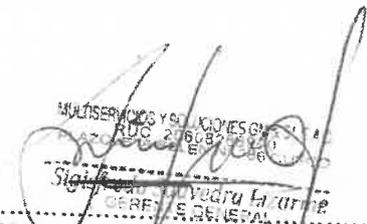
Señores
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 002-2022-MPCH/C-1

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento:

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iii. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- iv. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- v. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
- vi. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
- vii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

CUSCO, 07 DE MARZO DEL 2022


MULSERVICIOS Y SISTEMAS S.A.S.
RUC 2060825970
CALLE 10 N° 1000
SANTA ANA DE TILLO
CERREJÓN
S. GENERAL
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INALÁMBRICOS - TRONCAL ALLHUACCHUYO

SOLICITANTE

Referencia pedida

PEDIDO DE COMPRA Nº.141

Área usuaria

RESIDENCIA DE PIP: "ADQUISICION DE EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES EN EL(LA) PARA EL SERVICIO DE INTERNET EN BENEFICIO DE LA POBLACION ESTUDIANTIL A NIVEL DEL DISTRITO DE SANTO TOMAS, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS, DEPARTAMENTO DE CUSCO"

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL BIEN

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INALÁMBRICOS, AFECTO AL PIP "ADQUISICION DE EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES EN EL(LA) PARA EL SERVICIO DE INTERNET EN BENEFICIO DE LA POBLACION ESTUDIANTIL A NIVEL DEL DISTRITO DE SANTO TOMAS, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS, DEPARTAMENTO DE CUSCO".

2. FINALIDAD PÚBLICA

CONTAR CON EQUIPOS DE RED INALÁMBRICA, PARA INTERCONECTIVIDAD DE RED EN LAS I.E. INTERVENIDAS DEL ÁMBITO DE TRONCAL ALLHUACCHUYO

3. ANTECEDENTES

RESOLUCION Nº 448-2021-GM-MPCH-C. DE APROBACIÓN DEL PIP: "ADQUISICION DE EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES EN EL(LA) PARA EL SERVICIO DE INTERNET EN BENEFICIO DE LA POBLACION ESTUDIANTIL A NIVEL DEL DISTRITO DE SANTO TOMAS, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS, DEPARTAMENTO DE CUSCO". LAS LOCALIDADES INTERVENIDAS NO CUENTAN CON INTERCONECTIVIDAD MEDIANTE RED INALÁMBRICA Y SIN COBERTURA EN LAS I.E INTERVENIDAS; LAS CUALES REQUIEREN SER IMPLEMENTADAS CON EL FIN DE QUE LOS EQUIPOS INALÁMBRICOS PUEDAN SERVIR PARA INTERCONECTIVIDAD DE RED PARA LAS LOCALIDADES E I.E. INTERVENIDAS.

4. OBJETIVO DE CONTRATACIÓN

OBJETIVO GENERAL: ADQUIRIR EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES PARA INTERCONECTIVIDAD MEDIANTE RED INALÁMBRICA PARA LAS LOCALIDADES INTERVENIDAS A NIVEL DEL DISTRITO DE SANTO TOMAS, SEGÚN PIP: "ADQUISICION DE EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES EN EL(LA) PARA EL SERVICIO DE INTERNET EN BENEFICIO DE LA POBLACION ESTUDIANTIL A NIVEL DEL DISTRITO DE SANTO TOMAS, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS, DEPARTAMENTO DE CUSCO".

OBJETIVO ESPECÍFICO: ADQUIRIR EQUIPOS INALÁMBRICOS PARA INTERCONECTIVIDAD DE RED EN LA TRONCAL DE LA COMUNIDAD DE ALLHUACCHUYO Y LAS I.E. DEL ÁMBITO DE ALLHUACCHUYO.

5. ALCANCE Y DESCRIPCION DE LOS BIENES

5.1. CARACTERISTICAS Y CONDICIONES

5.1.1. CARACTERISTICAS TECNICAS

descripción	unidad	cantidad
SWITCH ADMINISTRABLE 16 PUERTOS GIGA ETHERNET 10/100/1000 MBPS	und	2.00
ANTENA INALÁMBRICA R5AC-GEN2 , 500M+BPS - 5170-5875MHZ	und	7.00
ANTENA ROCKET DISH PARA PTP, 25 KM+, 2X2 MIMO 5.1 - 5.8 GHZ, GANANCIA 32DBI	und	7.00
ANTENA ENLACE LITE 5AC GEN2, MIMO 2X2, 25DBM, INTEGRADA 23DBI, 450+MBPS / 5GHZ	und	22.00
ANTENA ENLACE POWER GEN2 (25 DBI) 5GHZ	und	1.00
SWITCH NO ADMINISTRABLE 5 PUERTOS GIGA ETHERNET 10/100/1000 MBPS	und	7.00
ANTENA SECTORIALASIMETRICO RF, 30° VERTICAL 20° HORIZONTAL 20DBI, 5.1 - 6.0 GHz	und	1.00
RADIO BASEBOX 2, PUNTO DE ACCESO WIFI FRECUENCIA 2.4GHZ, 30DBI DE POTENCIA DE SALIDA, VELOCIDAD DE TRANSFERENCIA 300M	und	17.00
ANTENA SECTORIAL 2.4 GHZ - AIRMAX, 2X2 MIMO, GANANCIA 15DBI, ANGULO DE RADIACIÓN DE 120°	und	17.00
ROUTER/ENRUTADOR ADMINISTRABLE (ROUTER BOARD) QUAD CORE PUERTOS GIGABIT 10/100/1000	und	1.00

MULTISERVICIOS Y SOLUCIONES
S.M. & S. S.A.C.
RUC: 20708263970
PAZOS DE JARAY
DISTRITO DE SAN JUAN DE CUSCO

Concepción Aguirre
LÍNEA DE OBRA
CIP 145125



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU

Johann R. Sivana Yauri
CIP: 228367
INSPECTOR DE OBRA

Los equipos deberán ser compatibles con las antenas inalámbricas.

5.1.2. CONDICIONES

SWITCH NO ADMINISTRABLE 8 PUERTOS RJ-45, GIGA ETHERNET 10/100/1000 MBPS, AUTO MDI/MDIX Crossover FOR ALL PORTS, 16 GBPS SWITCHING FABRIC.	
ANTENA INALÁMBRICA 5 GHZ PUNTO MULTIPUNTO, R5AC GEM2, 500M+BPS - 5170-5875MHZ	
ANTENA SECTORIAL ASIMETRICO, 30° VERTICAL 20° HORIZONTAL 20DBI A MAS, FRECUENCIA 5.1 - 6.0 GHZ + ADAPTADOR PARA EQUIPOS DE 5 GHZ FULL DUPLEX PUNTO A PUNTO GIGABIT.	
ANTENA DISH PARA PTP, 25 KM+, 5.1 - 5.8 GHZ, GANANCIA 31DBI	
ANTENA ENLACE, 25DBM, INTEGRADA 23DBI a MAS, 450+MBPS / 5GHZ, GESTION DE RADIO, PUERTO DE DATOS 10/100/1000 MBPS	
ANTENA ENLACE 450 MBPS A MAS, GEN2 (25 DBI) 5GHZ, MODULACION 256QAM a MAS, 10/100/1000 ETHERNET PORT	
RADIO BASEBOX, PUNTO DE ACCESO WIFI FRECUENCIA 2.4GHZ, 30DBI DE POTENCIA DE SALIDA 1000MW, VELOCIDAD DE TRANSFERENCIA 300M, CON DOS CONECTORES SMA, CPU 600MHZ, UN PUERTO GIGABIT CON AUTO-MDIX, SISTEMA OPERATIVO.	
ANTENA SECTORIAL DE 2.4 GHZ, GANANCIA 15DBI A MAS, ANGULO DE RADIACION DE 120°, CON PIGTAILS DESMONTABLE	
ROUTER/ENRUTADOR ADMINISTRABLE (ROUTER BOARD) QUAD CORE PUERTOS GIGABIT 10/100/1000, QUAD-CORE 1.4GHZ CPU, 1GB RAM, SFP+ 10GBPS, SISTEMA OPERATIVO CON LICENCIA	

5.1.3. FORMA DE PRESTACION

➤ Garantía del bien:

- ✓ Alcance de la garantía: Contra defectos de diseño y/o fabricación, averías, entre otros, por un mal funcionamiento, derivados de desperfectos o fallas ajenas al uso normal o habitual de los bienes, no detectables al momento que se otorgó la conformidad.
- ✓ Periodo de garantía: 01 año.
- ✓ Condición de inicio del cómputo de garantía: A partir de la fecha en la que se otorgó la conformidad de recepción del bien

5.2. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- ✓ PERSONA NATURAL O JURIDICA
- ✓ CONTAR CON RNP

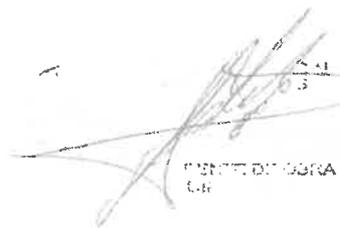
MULTISERVICIOS Y SOLUCIONES
S.M. & S.U.S.A.C.
RUC: 2010826870
PLAZA DE ARMAZONES 330 LUSCO

AL JE
Ing. Contreras Aguirre
2020/07/04

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
Johann R. Sivana Yauri
C.P: 228867
INSPECTOR DE OBRA

✓ NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO	
5.3. LUGAR Y CONDICION DE ENTREGA	
Almacén central de la municipalidad provincial de Chumbivilcas.	
5.3.1. PLAZO DE ENTREGA	
5 días calendarios de notificada con la orden de compra	
5.3.2. COORDINACIONES	
La coordinación se hará directamente con el Residente del Proyecto.	
5.3.3. CONFORMIDAD	
Previo informe de Conformidad del Residente, con visto bueno del Inspector.	
5.4. CONDICIONES DE PAGO	
5.4.1. FORMA DE PAGO	
EL pago podrá efectuarse conforme a la entrega de dicho bien, previo informe de conformidad del área usuaria.	
6. OTROS	
a. PENALIDADES APLICABLES	
También se indica que se aplicara penalidad por cada día de retraso injustificado de acuerdo al reglamento de la Ley de Contrataciones del estado – RLCE:	
$\text{Formula} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{f \times \text{plazo en días}}$	
Hasta por un máximo del 10% del monto total contratado	
Donde f=plazos/Mayor a 60 días 0.25	
Menor a 60 días 0.40	

Santo Tomás, 21 de febrero del 2022


 INGENIERO DE OBRA
 C.E.


 COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
 JOHANN R. SIVANA YURI
 CIP: 228867
 INSPECTOR DE OBRA

MULTISERVICIOS Y SOLUCIONES
 GM & S.A.S.
 RUC: 20108268970
 PLAZO DE OBRAS DE CHUMBIVILCAS

MULTISERVICIOS Y SOLUCIONES GM&SL S.A.C.

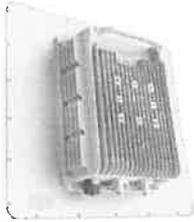
Soluciones y Multiservicios GM&SL SAC. es una Empresa especializada en servicios generales y a proveer bienes y servicios de altos estándares de calidad, el cual se cuenta con un STAFF de profesionales con experiencia en diversos campos de la ingeniería. Dando soluciones inmediatas a los diversos inconvenientes de nuestros principales clientes



COTIZACION PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES PARA SECTOR DE CURAHUATA

Señores :
 ATT : Ing. Sigisfredo Saavedra Lizarme.
 Email : solucionesgmcusco@gmail.com
 Celular RPC : 997949415
 Fecha : 07/03/2022
 Descripción de los ITEMS :

Adquisición de Equipos de Telecomunicación:

ITEM	DESCRIPCION	CARACTERISTICAS	MARCA
1	Altai Technologies Antena Direccional A8-EIN (AC), 20dBi, 2.4 - 5GHz		Technologies
2	Altai Technologies Antena Omnidireccional SD-AN-2M10		Technologies
3	RD-5G34 +RocketDish - AIRMAX Antena Rocket dish para PTP, 50 km+ 2x2 MIMO 5.1 - 5.8 Ghz Ganancia 34dBi 3° Pigtaills incluidos		Nexxt
4	LBE-5 AC-GEN2 - Antena integrada 23dBi 450+Mbps / 5GHz Inyector 24V, 0.3A Gigabit PoE incluido Un puerto Ethernet 10/100/1000 Mbps		Nexxt

Monto: el monto por la compra de los equipos antes mencionados asciende a de S/. 60,666.34 Sesenta Mil Seis cientos Sesenta y Seis CON 34/100 SOLES

Cuentas bancarias:

- Nro. de ruc de la empresa 20608268970
- Nombre de cuentas: Multiservicios y Soluciones GM&SL SAC



MULTISERVICIOS Y SOLUCIONES GM&SL S.A.C.

Soluciones y Multiservicios GM&SL SAC. es una Empresa especializada en servicios generales y a proveer bienes y servicios de altos estándares de calidad, el cual se cuenta con un STAFF de profesionales con experiencia en diversos campos de la ingeniería. Dando soluciones inmediatas a los diversos inconvenientes de nuestros

- Cuenta Banco de la Nación 00-161-417467
- Cuenta Interbancaria Banco de la Nación 018-161-00016141746708

Condiciones Comerciales:

- La empresa contratista no se responsabiliza por el mal uso que se diera a los equipos de atendidos, además de que no está considerado ningún tipo de accesorio adicional de protección para los equipos y/o dispositivos de protección contra rayos u otras descargas eléctricas.
- Tiempo de entrega una vez confirmada orden de servicio es de 05 días calendarios.
- Tiempo de oferta es de 10 días calendarios a partir de la emisión de la presenta cotización.**
- El impedimento de poder atenderles con los mencionados equipos por algún percance sea de índole natural de la zona o nacional (derrumbes, paros, etc.), será informado a la brevedad y no perjudicará a la empresa contratista en cuanto a los plazos y pagos por los bienes atendidos.
- La empresa contratante realizará previamente todas las coordinaciones con el área usuaria para poder absolver primero todas las dudas y poder hacer la entrega de los equipos en mención ya que una vez destapado o retirado de su cobertura los equipos no se podrá realizar los cambios o devoluciones de los mismos.
- Todos los equipos atendidos tienen una garantía por un periodo determinado desde la fábrica a través de sus centros de servicios propios y/o centros de servicio autorizados para reparar y solucionar cualquier defecto de fabricación y funcionamiento que pudiera presentar el equipo, siempre y cuando el mismo se haya utilizado en condiciones de uso y manejo normales. Caso de que el equipo presente fallas por motivos ajenos a lo descrito la empresa no se hace responsable de ninguna falla.
- Cualquier bien, equipo o accesorio adicional que no esté previsto dentro de los alcances del TDR, se considerará como adicional el cual no podrá ser atendido debido a que los costos presentados en dicha cotización son estrictamente de lo que se solicita en TDR en mención.

Observaciones:

- El costo incluye IGV.
- El precio es en soles.
- Incluye entrega de equipos en sitio.
- Incluye especificaciones técnicas.

MULTISERVICIOS Y SOLUCIONES
GM & SL S.A.C.
RUC: 20008268970
PLAZOLETA DE BELÉN N° 388 CUSCO

**FORMATO DE CARTA - AUTORIZACION
PARA EL PAGO CON ABONOS EN CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR
Y
PARA NOTIFICACIONES CONTRACTUALES**

Señores:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS
Dirección
Presente.

Atención: OFICINA DE CONTRATACIONES

Asunto: Autorización para el pago con abonos en cuenta / notificaciones

El que suscribe Sigifredo Sorrento Lizama, postor y/o representante de Multiservicio GMSA S.A.S con RUC 206082268970 por este medio, comunico a Ud. que el número del Código de Cuenta Interbancaria (CCI) y entidad financiera es:

01816100016141746708
Código de Cuenta Interbancaria (CCI) es:

Banco Nación
Entidad financiera

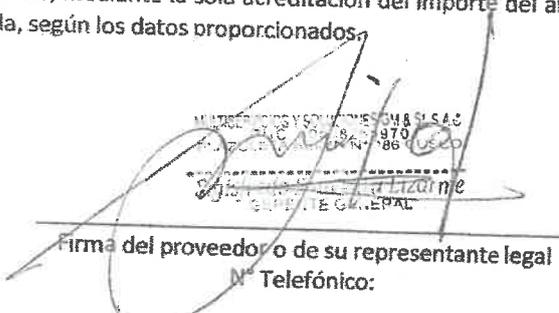
Por medio de la presente, comunico a Ud. que el correo electrónico para notificaciones en la ejecución contractual es:

Solucionesgmsa@msc.com
CORREO ELECTRÓNICO

Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI.

Asimismo, dejo constancia que el comprobante de pago a ser emitido por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o de Servicio, quedará cancelada para todos sus efectos, mediante la sola acreditación del importe del abono en cuenta, a favor de mi representada, según los datos proporcionados.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES
Firma del proveedor o de su representante legal
N° Telefónico:



Municipalidad Provincial de chumbivilcas

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS

DECLARACIÓN JURADA DE RELACIÓN DE PARENTESCO POR RAZONES DE CONSANGUINIDAD, AFINIDAD O CONVIVENCIA (LEY N° 26771)

Declaro bajo juramento que no me une parentesco alguno hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, o por razón de matrimonio o uniones de hecho, con persona que a la fecha viene laborando para la entidad, bajo cualquier denominación que involucre la modalidad.

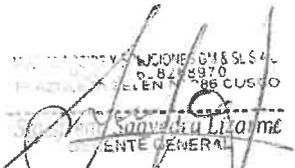
Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome de no ser así a las correspondientes acciones administrativas, penales y civiles.

CUADRO PARA DETERMINAR EL GRADO DE CONSANGUINIDAD O AFINIDAD

GRADO	GRADO DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD		PARENTESCO POR AFINIDAD	
	EN LÍNEA RECTA	EN LÍNEA COLATERAL	EN LÍNEA RECTA	EN LÍNEA COLATERAL
1RO	PADRES/HIJOS		SUEGROS	
2DO	ABUELOS/NIETOS	HERMANOS	ABUELOS DEL CONYUGUE	CUNADOS

Formulo la presente declaración en virtud del principio de presunción de veracidad, en honor a la verdad; y en caso de comprobarse fraude o falsedad en la declaración; me someto a las consecuencias establecidas en el numeral 32.3 del art. 32°, y lo previsto en los art. IV numeral 1.7, 41 y 42° de la Ley del Procedimiento Administrativo General aprobada por la Ley N°27444, modificada con el D.L. N° 1272, sujetándome a las acciones legales o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente.

Santo Tomas, 07 de Marzo de 2022



Firma: *[Signature]*
 Nombre: *Registrado Soledad Lizarme*
 Apellidos: *Soledad Lizarme*
 DNI N°: *41106381*



Huella Digital (Índice derecha)



RUC N° 20608268970

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN
PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA****MULTISERVICIOS Y SOLUCIONES GM&SL SOCIEDAD ANONIMA
CERRADA**

Domiciliado en: PQ. PLAZOLETA DE BELEN NRO. 386 LOT. PLAZOLETA DE BELEN CUSCO CUSCO
CUSCO (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 24/08/2021

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 24/08/2021

FECHA IMPRESIÓN: 02/11/2021**Nota:**

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción Verifique su Inscripción.

Retornar

Imprimir



FICHA RUC : 20608268970
MULTISERVICIOS Y SOLUCIONES GM&SL SOCIEDAD ANONIMA
CERRADA

CIR- COMPROBANTE DE INFORMACIÓN REGISTRADA

Número de Transacción : 60042861

Información General del Contribuyente

Apellidos y Nombres ó Razón Social	: MULTISERVICIOS Y SOLUCIONES GM&SL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
Tipo de Contribuyente	: 39-SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
Fecha de Inscripción	: 23/07/2021
Fecha de Inicio de Actividades	: 02/08/2021
Estado del Contribuyente	: ACTIVO
Dependencia SUNAT	: 0093 - I.R.CUSCO-MEPECO
Condición del Domicilio Fiscal	: HABIDO
Emisor electrónico desde	: 20/08/2021
Comprobantes electrónicos	: FACTURA (desde 20/08/2021),BOLETA (desde 26/10/2021)

Datos del Contribuyente

Nombre Comercial	: MULTISERVICIOS Y SOLUCIONES GM
Tipo de Representación	: -
Actividad Económica Principal	: 4663 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN
Actividad Económica Secundaria 1	: 6190 - OTRAS ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES
Actividad Económica Secundaria 2	: 4782 - VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO EN PUESTOS DE VENTA Y MERCADOS
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	: MANUAL
Sistema de Contabilidad	: MANUAL
Código de Profesión / Oficio	: -
Actividad de Comercio Exterior	: SIN ACTIVIDAD
Número Fax	: -
Teléfono Fijo 1	: -
Teléfono Fijo 2	: -
Teléfono Móvil 1	: -
Teléfono Móvil 2	: - 997949415
Correo Electrónico 1	: -
Correo Electrónico 2	: solucionesgmcusco@gmail.com
	: -

Domicilio Fiscal

Actividad Economica	: 4663 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN
Departamento	: CUSCO
Provincia	: CUSCO
Distrito	: CUSCO
Tipo y Nombre Zona	: LOT. PLAZOLETA DE BELEN
Tipo y Nombre Vía	: PQ. PLAZOLETA DE BELEN
Nro	: 386
Km	: -
Mz	: -
Lote	: -
Dpto	: -
Interior	: -
Otras Referencias	: -
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal	: ALQUILADO

Datos de la Empresa

Fecha Inscripción RR.PP	: 04/05/2021
Número de Partida Registral	: 11257907
Tomo/Ficha	: -
Folio	: -
Asiento	: -
Origen del Capital	: NACIONAL
País de Origen del Capital	: -

Registro de Tributos Afectos

Tributo	Afecto desde	Marca de Exoneración	Exoneración	
			Desde	Hasta
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	02/08/2021	-	-	-
RENTA - REGIMEN ESPECIAL	02/08/2021	-	-	-

Representantes Legales

Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD/LE -41106881	SAAVEDRA LIZARME SIGISFREDO Dirección	GERENTE GENERAL Ubigeo	29/10/1981 Teléfono	03/05/2021 Correo	-
		---	---	-	

Otras Personas Vinculadas

Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vinculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD/LE -41106881	SAAVEDRA LIZARME SIGISFREDO Dirección	SOCIO Ubigeo	29/10/1981 Teléfono	03/05/2021	- Correo	67.000000000
		---	---			
Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vinculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD/LE -45889206	TAYRO MOSQUEIRA LIZ JACKELINE Dirección	SOCIO Ubigeo	29/06/1989 Teléfono	03/05/2021	- Correo	33.000000000
		---	---			

Importante

La SUNAT se reserva el derecho de verificar el domicilio fiscal declarado por el contribuyente en cualquier momento.

Documento emitido a través de SOL - SUNAT Operaciones en Línea, que tiene validez para realizar trámites Administrativos, Judiciales y demás

DEPENDENCIA SUNAT

Fecha:23/02/2022

Hora:13:52



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS
OFICINA DE CONTRATACIONES - DGA
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



Anexo N° 2

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	REFERENCIA: PEDIDO DE COMPRA N° 141		
		Fecha	07/03/2022		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS		
		RUC	20181709066		
		Dirección	PARQUE PALIZA NRO. S/N (PLAZA DE ARMAS) - SANTO TOMAS - CHUMBIVILCAS		
		Teléfono(s)			
		Correo electrónico	oficinacontrataciones@munichumbivilcas.gob.pe		
		Persona de contacto	LIC. CARLOS IVAN QUIROZ PEREZ		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	NEWTECH E.I.R.L.		
		RUC	20527941882		
		Dirección	CALLE CRUZ VERDE 359-216 CUSCO-CUSCO-CUSCO		
		Teléfono(s)	974343206		
		Correo electrónico	Newtechcusco200@gmail.com		
		Representante o persona de contacto	CESAR R. MORALES VIACAHA		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACIÓN DE EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES EN EL (LA) PARA EL SERVICIO DE INTERNET EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL A NIVEL DEL DISTRITO DE SANTO TOMAS, PROVINCIA CHUMBIVILCAS, DEPARTAMENTO CUSCO		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	X	Términos de referencia
5	Información complementaria				
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.				
6	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones				

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS

Carlos I. Quiroz Perez
JEFE DE CONTRATACIONES

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 001 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS - SANTO TOMAS
NRO. IDENTIFICACIÓN : 300732

Señores : *Newtech Empresa I.R.L.* R.U.C. *20527941882*
 Dirección : *calle cau Verde 359 OF. 216 Cusco.*
 Teléfono : *974343206* Fax :
 Nro. Cons. : 114 Fecha : 18/02/2022 Documento : PEDIDO 00141
 Concepto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES PARA EL CENTRO DE CONTROL Y MONITOREO RED TRONCAL

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
22.00	UNIDAD	ANTENA DIRECCIONAL <i>C.P. Tecnologis</i>	<i>370.00</i>	<i>8,140.00</i>
		TÉRMINO DE REFERENCIA: CARACTERÍSTICAS ANTENA ENLACE LITE SAC GEN2, MIMO 2X2, 25 DBM, INTEGRADA 23 DBI, 450+MBPS/5GHZ	<i>815.00</i>	<i>815.00</i>
1.00	UNIDAD	ANTENA OMNIDIRECCIONAL ULTRA ANCHA DE 20 MHZ - 21GHZ <i>Nexxt</i>	<i>1517.00</i>	<i>10,619.00</i>
		TÉRMINO DE REFERENCIA: CARACTERÍSTICAS ANTENA SECTORIAL ASIMÉTRICO RF, 30° VERTICAL, 20° HORIZONTAL 20 DBI, 5.1 - 6.0 GHZ	<i>860.00</i>	<i>14,620.00</i>
7.00	UNIDAD	ANTENA WIRELES 2.4 GHZ GANANCIA 24 DBI <i>Nexxt</i>	<i>1790.00</i>	<i>1,790.00</i>
17.00	UNIDAD	ANTENA WIRELES 2.4 GHZ GANANCIA 17 dBi <i>Mikrotik</i>	<i>1820.00</i>	<i>12,740</i>
		TÉRMINO DE REFERENCIA: CARACTERÍSTICAS ANTENA SECTORIAL 2.4 GHZ - 2X2 MIMO, GANANCIA 15 DBI, ANGULO DE RACIÓN DE 120°		
1.00	UNIDAD	ANTENA WIRELES 5 GHz GANANCIA 25 dBi <i>Nexxt</i>		
		TÉRMINO DE REFERENCIA: CARACTERÍSTICAS ANTENA ENLACE GEN 2, 25 DBI 5 GHZ, POWER		
7.00	UNIDAD	ANTENA YAGI Yagi 17 dBi 915 - 928 MHz <i>Nexxt</i>		
		TÉRMINO DE REFERENCIA: CARACTERÍSTICAS ANTENA ROCKET DISH PARA PTP, 25 KM+, 2X2 MIMO 5.1 - 5.8 GHZ, GANANCIA 32 DBI.		

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS

 José Analla Sivincha
 COORDINADOR DE BIENES Y SERVICIOS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS

 Carlos Quiroz Perez
 JEFE DE CONTRATACIONES

NEWTECH S.R.L.
 RUC. 20527941882

 Ing. Cesar Morales
 GERENTE

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 001 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS - SANTO TOMAS
NRO. IDENTIFICACIÓN : 300732

Señores : *NewTech Empresa I. R.L.* R.U.C. *20527941882*
 Dirección : *calle Cruz Verde 359 Of. 216 Casco*
 Teléfono : *974343206* Fax :
 Nro. Cons. : 114 Fecha : 18/02/2022 Documento : PEDIDO 00141
 Concepto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES PARA EL CENTRO DE CONTROL Y MONITOREO RED TRONCAL

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
17.00	UNIDAD	PUNTO DE ACCESO INALAMBRICO - ACCESS POINT WIRELESS <i>Ubiquiti</i> TÉRMINO DE REFERENCIA: CARACTERÍSTICAS RADIO BASE 2, PUNTO DE ACCESO WIFI FRECUENCIA 2.4 GHZ, 30DBI DE POTENCIA DE SALIDA, VELOCIDAD DE TRANSFERENCIA 300M	<i>852,90</i>	<i>14,484,00</i>
1.00	UNIDAD	RUTEADOR DE RED - ROUTER <i>Nexxt</i> TÉRMINO DE REFERENCIA: DETALLES ROUTER/ENRUTADOR ADMINISTRABLE (ROUTER BOARD) QUAD CORE PUERTOS GIGABIT 10/100/1000	<i>405,00</i>	<i>405,00</i>
9.00	UNIDAD	SWITCH PARA RED TÉRMINO DE REFERENCIA: CARACTERÍSTICAS * SWITCH ADMINISTRABLE 16 PUERTOS GIGA ETHERNET 10/100/1000 MBPS - CANTIDAD DOS (2) UNIDADES. * SWITCH NO ADMINISTRABLE 5 PUERTOS GIGA ETHERNET 10/100/1000 MBPS - CANTIDAD SIETE (7) UNIDADES SE ADJUNTA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS <i>02 Switch Administrable Nexxt 16 puertos.</i> <i>07 switch 8 puertos D-Link</i>	<i>1,100,80</i> <i>135,00</i>	<i>2,201,00</i> <i>945,00</i>
TOTAL				<i>66,758,00</i>

Las cotizaciones deben estar dirigidas a MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS - SANTO TOMAS

- Condiciones de Compra
 - Forma de Pago: *Contado*
 - Garantía: *La Marca*
 - La Cotización debe incluir el I.G.V. *55 días*
 - Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
 - Tipo de Moneda : *soles*
 - Validez de la cotización : *20 días*
 - Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
 - Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS
 Atentamente;

Carlos E. Quiroz Perez
 Area de Logística

NEWTECH E.I.R.L.
 R.U.C. 20527941882

Ing. Cesar ...
 GERENTE





ANEXO N° 3

COMPARACION DE PRECIOS N° 002-2022-MPCH

Cotización y declaración jurada del proveedor

1	Fecha del documento	07-03-2022
---	---------------------	------------

2	Cotización		
2.1	Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACIÓN DE EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES EN EL (LA) PARA EL SERVICIO DE INTERNET EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL A NIVEL DEL DISTRITO DE SANTO TOMAS, PROVINCIA CHUMBIVILCAS, DEPARTAMENTO CUSCO	
2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple	Si cumple.
		No cumple	
2.3	Monto total cotizado	S/ 66,758.00	
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	- RMP. - Ficha RUC.	

3	Declaración jurada del proveedor
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>

4	 <p>NEWTECH E.I.R.L. RUC. 20527941882</p> <p>Ing. Cesar Morales Vlacava GERENTE</p>
	Nombre, firma y sello del proveedor

DECLARACIÓN JURADA
(ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)

Señores
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

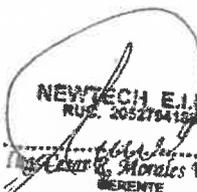
COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 002-2022-MPCH/C-1

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento:

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iii. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- iv. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor, y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- v. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
- vi. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
- vii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

CUSCO, 07 DE MARZO DEL 2022


NEWTECH E.I.R.L.
RUC. 20527041222
Cesar E. Morales Vlacaru
GERENTE

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INALAMBRICOS - TRONCAL ALLHUACCHUYO

SOLICITANTE

Referencia pedida	PEDIDO DE COMPRA Nº.141
Área usuaria	RESIDENCIA DE PIP: "ADQUISICION DE EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES EN EL(LA) PARA EL SERVICIO DE INTERNET EN BENEFICIO DE LA POBLACION ESTUDIANTIL A NIVEL DEL DISTRITO DE SANTO TOMAS, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS, DEPARTAMENTO DE CUSCO"

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL BIEN

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INALÁMBRICOS, AFECTO AL PIP "ADQUISICION DE EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES EN EL(LA) PARA EL SERVICIO DE INTERNET EN BENEFICIO DE LA POBLACION ESTUDIANTIL A NIVEL DEL DISTRITO DE SANTO TOMAS, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS, DEPARTAMENTO DE CUSCO".

2. FINALIDAD PÚBLICA

CONTAR CON EQUIPOS DE RED INALÁMBRICA, PARA INTERCONECTIVIDAD DE RED EN LAS I.E. INTEVENIDAS DEL ÁMBITO DE TRONCAL ALLHUACCHUYO

3. ANTECEDENTES

RESOLUCIÓN Nº 448-2021-GM-MPCH-C. DE APROBACIÓN DEL PIP: "ADQUISICION DE EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES EN EL(LA) PARA EL SERVICIO DE INTERNET EN BENEFICIO DE LA POBLACION ESTUDIANTIL A NIVEL DEL DISTRITO DE SANTO TOMAS, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS, DEPARTAMENTO DE CUSCO". LAS LOCALIDADES INTERVENIDAS NO CUENTAN CON INTERCONECTIVIDAD MEDIANTE RED INALÁMBRICA Y SIN COBERTURA EN LAS I.E INTERVENIDAS; LAS CUALES REQUIEREN SER IMPLEMENTADAS CON EL FIN DE QUE LOS EQUIPOS INALÁMBRICOS PUEDAN SERVIR PARA INTERCONECTIVIDAD DE RED PARA LAS LOCALIDADES E I.E. INTERVENIDAS.

4. OBJETIVO DE CONTRATACIÓN

OBJETIVO GENERAL: ADQUIRIR EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES PARA INTERCONECTIVIDAD MEDIANTE RED INALÁMBRICA PARA LAS LOCALIDADES INTERVENIDAS A NIVEL DEL DISTRITO DE SANTO TOMÁS, SEGÚN PIP: "ADQUISICION DE EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES EN EL(LA) PARA EL SERVICIO DE INTERNET EN BENEFICIO DE LA POBLACION ESTUDIANTIL A NIVEL DEL DISTRITO DE SANTO TOMAS, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS, DEPARTAMENTO DE CUSCO".

OBJETIVO ESPECÍFICO: ADOQUIRIR EQUIPOS INALÁMBRICOS PARA INTERCONECTIVIDAD DE RED EN LA TRONCAL DE LA COMUNIDAD DE ALLHUACCHUYO Y LAS I.E. DEL ÁMBITO DE ALLHUACCHUYO.

5. ALCANCE Y DESCRIPCION DE LOS BIENES

5.1. CARACTERISTICAS Y CONDICIONES

5.1.1. CARACTERISTICAS TECNICAS

descripción	unidad	cantidad
SWITCH ADMINISTRABLE 16 PUERTOS GIGA ETHERNET 10/100/1000 MBPS	und	2.00
ANTENA INALAMBRICA R5AC-GEN2 , 500M+BPS - 5170-5875MHZ	und	7.00
ANTENA ROCKET DISH PARA PTP, 25 KM+, 2X2 MIMO 5.1 - 5.8 GHZ, GANANCIA 32DBI	und	7.00
ANTENA ENLACE LITE 5AC GEN2, MIMO 2X2, 25DBM, INTEGRADA 23DBI, 450+MBPS / 5GHZ	und	22.00
ANTENA ENLACE POWER GEN2 (25 DBI) 5GHZ	und	1.00
SWITCH NO ADMINISTRABLE 5 PUERTOS GIGA ETHERNET 10/100/1000 MBPS	und	7.00
ANTENA SECTORIALASIMETRICO RF, 30° VERTICAL 20° HORIZONTAL 20DBI, 5.1 - 6.0 GHz	und	1.00
RADIO BASEBOX 2, PUNTO DE ACCESO WIFI FRECUENCIA 2.4GHZ, 30DBI DE POTENCIA DE SALIDA, VELOCIDAD DE TRANSFERENCIA 300M	und	17.00
ANTENA SECTORIAL 2.4 GHZ - AIRMAX, 2X2 MIMO, GANANCIA 15DBI, ANGULO DE RADIACIÓN DE 120°	und	17.00
ROUTER ENRUTADOR ADMINISTRABLE (ROUTER BOARD) QUAD CORE PUERTOS GIGABIT 10/100/1000	und	1.00

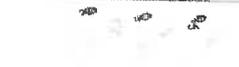
NEWTECH S.A.S.
RUC 2051012321
Calle 8 / Urb. El Mirador
Lima

[Firma]
Concepcion Aguirre
ENTE DE OBRA
CIP 145123

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
[Firma]
Johann R. Sivana Yauri
CIP: 228067
INSPECTOR DE OBRA

Los equipos deberán ser compatibles con las antenas inalámbricas.

5.1.2. CONDICIONES

SWITCH NO ADMINISTRABLE 8 PUERTOS RJ-45, GIGA ETHERNET 10/100/1000 MBPS, AUTO MDI/MDIX CROSSOVER FOR ALL PORTS, 16 GBPS SWITCHING FABRIC.	
ANTENA INALÁMBRICA 5 GHZ PUNTO MULTIPUNTO, R5AC GEM2, 500M+BPS - 5170-5875MHZ	
ANTENA SECTORIAL ASIMÉTRICO, 30° VERTICAL 20° HORIZONTAL 20DBI A MAS, FRECUENCIA 5.1 - 6.0 GHZ + ADAPTADOR PARA EQUIPOS DE 5 GHZ FULL DUPLEX PUNTO A PUNTO GIGABIT.	
ANTENA DISH PARA PTP, 25 KM+, 5.1 - 5.8 GHZ, GANANCIA 31DBI	
ANTENA ENLACE, 25DBM, INTEGRADA 23DBI a MAS, 450+MBPS / 5GHZ, GESTIÓN DE RADIO, PUERTO DE DATOS 10/100/1000 MBPS	
ANTENA ENLACE 450 MBPS A MAS, GEN2 (25 DBI) 5GHZ, MODULACIÓN 256QAM a MAS, 10/100/1000 ETHERNET PORT	
RADIO BASEBOX, PUNTO DE ACCESO WIFI FRECUENCIA 2.4GHZ, 30DBI DE POTENCIA DE SALIDA 1000MW, VELOCIDAD DE TRANSFERENCIA 300M, CON DOS CONECTORES SMA, CPU 600MHZ, UN PUERTO GIGABIT CON AUTO-MDIX, SISTEMA OPERATIVO.	
ANTENA SECTORIAL DE 2.4 GHZ, GANANCIA 15DBI A MAS, ANGULO DE RADIACIÓN DE 120°, CON PIGTAILS DESMONTABLE	
ROUTER/ENRUTADOR ADMINISTRABLE (ROUTER BOARD) QUAD CORE PUERTOS GIGABIT 10/100/1000, QUAD-CORE 1.4GHZ CPU, 1GB RAM, SFP+ 10GBPS, SISTEMA OPERATIVO CON LICENCIA	

5.1.3. FORMA DE PRESTACION

- **Garantía del bien:**
 - ✓ **Alcance de la garantía:** Contra defectos de diseño y/o fabricación, averías, entre otros, por un mal funcionamiento, derivados de desperfectos o fallas ajenas al uso normal o habitual de los bienes, no detectables al momento que se otorgó la conformidad.
 - ✓ **Periodo de garantía:** 01 año.
 - ✓ **Condición de inicio del cómputo de garantía:** A partir de la fecha en la que se otorgó la conformidad de recepción del bien

5.2. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- ✓ PERSONA NATURAL O JURIDICA
- ✓ CONTAR CON RNP

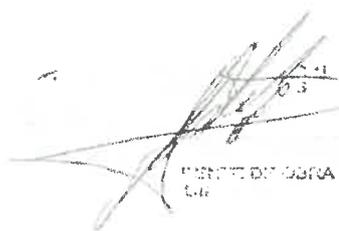

ING. CESAR R. ALVARADO
 INGENIERO EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES


JUAN CARLOS AGUIRRE
 INGENIERO EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES


COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
Johann R. Sivana Yauri
 CIP: 228867
 INSPECTOR DE OBRA

✓ NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO	
5.3. LUGAR Y CONDICION DE ENTREGA	
Almacén central de la municipalidad provincial de Chumbivilcas.	
5.3.1. PLAZO DE ENTREGA	
5 días calendarios de notificada con la orden de compra	
5.3.2. COORDINACIONES	
La coordinación se hará directamente con el Residente del Proyecto.	
5.3.3. CONFORMIDAD	
Previo informe de Conformidad del Residente, con visto bueno del Inspector.	
5.4. CONDICIONES DE PAGO	
5.4.1. FORMA DE PAGO	
EL pago podrá efectuarse conforme a la entrega de dicho bien, previo informe de conformidad del área usuaria.	
6. OTROS	
a. PENALIDADES APLICABLES	
También se indica que se aplicara penalidad por cada día de retraso injustificado de acuerdo al reglamento de la Ley de Contrataciones del estado – RLCE:	
$\text{Formula} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{f \times \text{plazo en días}}$	
Hasta por un máximo del 10% del monto total contratado	
Donde f=plazos/Mayor a 60 días 0.25	
Menor a 60 días 0.40	

Santo Tomás, 21 de febrero del 2022

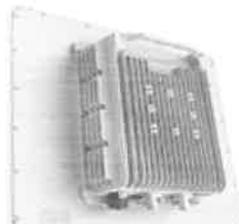
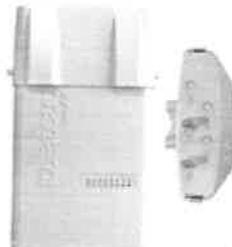

 DIRECTOR DE OBRA
 C.I.R.

 COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
 JOSEPH R. SIVANA YURI
 CIP: 228867
 INSPECTOR DE OBRA


 NEWTECH E.I.R.L.
 RUC: 2057032021
 Ing. Cesar R. Alvarado Vaca
 Gerente

DESCRIPCION DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACION

0000-1

ITEM	DESCRIPCION	CARACTERISTICAS	MARCA
1	Aital Technologies Antena Direccional A8-EIN (AC), 20dBi, 2.4 - 5GHz		Technologies
2	Aital Technologies Antena Omnidireccional SD-AN-2M10		Technologies
3	RD-5G34 +RocketDish - AIRMAX Antena Rocket dish para PTP, 50 km+ 2x2 MIMO 5.1 - 5.8 Ghz Ganancia 34dBi 3" Pigtail's incluidos		Nexxt
4	LBE-5 AC-GEN2 - Antena integrada 23dBi 450+Mbps / 5GHz Inyector 24V, 0.3A Gigabit PoE incluido Un puerto Ethernet 10/100/1000 Mbps		Nexxt
5	Antena Externa Direccional Yagi 18dbi Nexxt 2,4ghz	<p>2.4GHZ YAGI 18DBI OUTDOOR DIRECTIONAL ANTENNA</p> 	Nexxt
6	Axis800 - ASBDT084U1 Conmutador de 8 puertos para ethernet gigabi		Nexxt
8	BASE BOX 2 / RB912uag-2hpnd-out- Enlace 2.4GHZ		MiKroTik
10	RB1100AHX4 - RouterBOARD 1100x4 with Annapurna Alpine AL21400 Cortex A15 CPU (4-cores, 1.4GHz per core), 1GB RAM, 13xGbit LAN	<p>RB1100AHx4 Router</p>  <p>NEWTECH E.I.R.L. RUC: 2007-043002</p> <p>Ing. Cesar R. ...</p>	MiKroTik

**FORMATO DE CARTA - AUTORIZACION
PARA EL PAGO CON ABONOS EN CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR
Y
PARA NOTIFICACIONES CONTRACTUALES**

Señores:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS
Dirección
Presente.

Atención: OFICINA DE CONTRATACIONES

Asunto: Autorización para el pago con abonos en cuenta / notificaciones

El que suscribe Cesar Morales Viacava postor y/o representante de NEWTECH E.I.R.L con RUC 20527941882 por este medio, comunico a Ud. que el número del Código de Cuenta Interbancaria (CCI) y entidad financiera es:

018 164 0164 000 907
Código de Cuenta Interbancaria (CCI) es:

Banco de la Nación
Entidad financiera

Por medio de la presente, comunico a Ud. que el correo electrónico para notificaciones en la ejecución contractual es:

Newtech.cusco200@gmail.com
CORREO ELECTRÓNICO

Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI.

Asimismo, dejo constancia que el comprobante de pago a ser emitido por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o de Servicio, quedará cancelada para todos sus efectos, mediante la sola acreditación del importe del abono en cuenta, a favor de mi representada, según los datos proporcionados.

Atentamente,


NEWTECH E.I.R.L.
RUC. 20527941882
Ing. Cesar M. Morales Viacava
REPRESENTANTE

Firma del proveedor o de su representante legal
N° Telefónico:



Municipalidad Provincial de chumbivilcas

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS

**DECLARACIÓN JURADA DE RELACIÓN DE PARENTESCO POR RAZONES DE CONSANGUINIDAD,
AFINIDAD O CONVIVENCIA (LEY N° 26771)**

Declaro bajo juramento que no me une parentesco alguno hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, o por razón de matrimonio o uniones de hecho, con persona que a la fecha viene laborando para la entidad, bajo cualquier denominación que involucre la modalidad.

Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome de no ser así a las correspondientes acciones administrativas, penales y civiles.

CUADRO PARA DETERMINAR EL GRADO DE CONSANGUINIDAD O AFINIDAD

GRADO	GRADO DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD		PARENTESCO POR AFINIDAD	
	EN LÍNEA RECTA	EN LÍNEA COLATERAL	EN LÍNEA RECTA	EN LÍNEA COLATERAL
1RO	PADRES/HIJOS		SUEGROS	
2DO	ABUELOS/NIETOS	HERMANOS	ABUELOS DEL CONYUGUE	CUÑADOS

Formulo la presente declaración en virtud del principio de presunción de veracidad, en honor a la verdad; y en caso de comprobarse fraude o falsedad en la declaración; me someto a las consecuencias establecidas en el numeral 32.3 del art. 32°, y lo previsto en los art. IV numeral 1.7, 41 y 42° de la Ley del Procedimiento Administrativo General aprobada por la Ley N°27444, modificada con el D.L. N° 1272, sujetándome a las acciones legales o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente.

NEWTECH E.R.L.
RUC. 202741667

Ing. Cesar R. Morales Vlacava
GERENTE

Santo Tomas, 7 de 03 de 2022

Firma:

Nombre: Cesar Renato

Apellidos: Morales Vlacava

DNI N°: 24463201



Huella Digital
(Índice
derecha)



RUC N° 20527941882

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN
PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA****NEWTECH EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Domiciliado en: CALLE CRUZ VERDE 359 216 (EN C.C. EL CARMEN) /CUSCO-CUSCO-CUSCO
(Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 06/05/2017

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 06/05/2017

FECHA IMPRESIÓN: 07/03/2022**Nota:**

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción Verifique su Inscripción.

Reporte de Ficha RUC

Lima, 06/03/2022

NEWTECH EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
20527941882

Información General del Contribuyente

Código y descripción de Tipo de Contribuyente	07 EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA
Fecha de Inscripción	09/08/2007
Fecha de Inicio de Actividades	15/08/2007
Estado del Contribuyente	ACTIVO
Dependencia SUNAT	0093 - I.R.CUSCO-MEPECO
Condición del Domicilio Fiscal	HABIDO
Emisor electrónico desde	-
Comprobantes electrónicos	-

Datos del Contribuyente

Nombre Comercial	-
Tipo de Representación	-
Actividad Económica Principal	4741 - VENTA AL POR MENOR DE ORDENADORES, EQUIPO PERIFÉRICO, PROGRAMA DE INFORM. Y EQU. DE TELEC. EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS
Actividad Económica Secundaria 1	---
Actividad Económica Secundaria 2	---
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	MANUAL
Sistema de Contabilidad	MANUAL/COMPUTARIZADO
Código de Profesión / Oficio	-
Actividad de Comercio Exterior	SIN ACTIVIDAD
Número Fax	-
Teléfono Fijo 1	84 - 254071
Teléfono Fijo 2	-
Teléfono Móvil 1	84 - 974343206
Teléfono Móvil 2	-
Correo Electrónico 1	newtechcusco@hotmail.com
Correo Electrónico 2	-

Domicilio Fiscal

Actividad Económica Principal	4741 - VENTA AL POR MENOR DE ORDENADORES, EQUIPO PERIFÉRICO, PROGRAMA DE INFORM. Y EQU. DE TELEC. EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS
Departamento	CUSCO
Provincia	CUSCO
Distrito	CUSCO
Tipo y Nombre Zona	-
Tipo y Nombre Vía	CAL. CRUZ VERDE

Nro	359
Km	-
Mz	-
Lote	-
Dpto	-
Interior	103
Otras Referencias	EN C.C. EL CARMEN -
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal	ALQUILADO

Datos de la Persona Natural / Datos de la Empresa

Fecha Inscripción RR.PP	07/08/2007
Número de Partida Registral	11067785
Tomo/Ficha	-
Folio	-
Asiento	-
Origen de la Entidad	NACIONAL
País de Origen	-

Registro de Tributos Afectos

Tributo	Afecto desde	Marca de Exoneración	Exoneración	
			Desde	Hasta
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	15/08/2007	-	-	-
RENTA - REGIMEN ESPECIAL	01/01/2019	-	-	-

Representantes Legales

Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD/LE 24463201	MORALES VIACAHA CESAR RENATO	GERENTE	07/05/1964	07/08/2007	-
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo	
	CAL. ESPINAR S/N(PARALELA A AV GRAU)	CUSCO CALCA CALCA	08 -	-	

Establecimientos Anexos							
Código	Tipo	Denominación	Ubigeo	Domicilio	Otras Referencias	Condición Legal	Licencia
0001	SUCURSAL	SUCURSAL	CUSCO CALCA CALCA	URB. CALCA CAL. ESPINAR 1001	-	ALQUILADO	-

Dependencia SUNAT: I.R.CUSCO-MEPECO

Fecha: 06/03/2022

Hora: 21:45

Página 3 de 3



Jefe del área de Servicios
 SUNAT

Sr. Contribuyente, al solicitar el presente Reporte Electrónico, debe tener en cuenta lo siguiente:

- La información mostrada corresponde a lo registrado por usted a través de SUNAT Operaciones en Línea.
- El máximo de reportes a ser generados por día es TRES (03). A partir del 4to reporte, se toma el último reporte generado. La generación del reporte en el día siempre muestra los datos registrados hasta el día anterior.
- Es importante que, para efectos de mantenerlo informado sobre sus obligaciones y facilidades, actualice sus datos en el RUC, como correo electrónico, teléfono fijo y teléfono celular.
- Puede validar y visualizar el reporte electrónico generado a través del código QR ubicado en la parte inferior derecha del presente documento o colocando la siguiente dirección en la barra del navegador:

<https://www.sunat.gob.pe/cl-ti-itreporteec-visor/reporteeec/reportecertificado/descarga?doc=jiJWBx2YjAH4%2FABu%2B1WqaHaTM3Ty2ME4d%2BYUxkgDNBxkGnr%2F99A%2FjhXQKBKcKOFXRGVYeWgAKhnTQqhxNhL0hHirnJCUoP5plxUMFAx9c%3D>

